



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de julio de 2020

Señores

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref.: Información relevante – Anuncia Oferta de Canje.

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por el artículo 23 del Capítulo VI del Reglamento del Listado del ByMA.

YPF ofrece (i) las obligaciones negociables clase XIII denominadas en Dólares Estadounidenses a Tasa Fija del 8,500% amortizables con vencimiento en 2025 por un valor nominal de hasta US\$950.000.000 (las “Obligaciones Negociables”) a ser emitidas en canje por las obligaciones negociables clase XLVII emitidas el 23 de marzo de 2016 por un valor nominal de US\$1.000.000.000 en circulación con vencimiento en 2021 (las “Obligaciones Negociables Existentes”) y (ii) los términos y mecanismos para canjear todas y cada una de las Obligaciones Negociables Existentes por las Obligaciones Negociables Clase XIII (la “Oferta de Canje”).

En tal sentido, se adjunta la traducción del aviso de prensa mediante el cual se informa el lanzamiento de la Oferta de Canje.

Las Obligaciones Negociables serán emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV. El prospecto de emisor frecuente de fecha 3 de abril de 2020, el suplemento de precio y el aviso de suscripción ambos de fecha 2 de julio de 2020 se encuentran disponibles en el en el sitio web de la CNV, www.cnv.gov.ar bajo el ítem: “*Empresas (entidades con oferta pública)*” (la “AIF”), en el sitio web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”), en el boletín electrónico del MAE y en el sitio web de la Compañía <http://www.ypf.com>.

Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Suplemento de Precio.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

Ignacio Rostagno

Responsable de Relaciones con el Mercado

YPF S.A.



YPF - Press Release
[Final].pdf